PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2584523 DE 2021 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA Y SYCO INGENIERÍA SAS

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2584523 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA."
VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($52.938.859)
CONTRATISTA:	**SYCO INGENIERÍA SAS**
NIT:	NIT No. 900.687.434
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,
SUPERVISOR DESIGNADO:	IVÁN CAMILO CABRERA MONROY
PLAZO INICIAL :	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	09 DE JULIO DE 2021
ADICIÓN No.	1

Entre los suscritos a saber: NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, **JULIO CESAR RAMIREZ**, mayor de edad, Representante Legal de **SYCO INGENIERÍA SAS,** identificada con NIT No. 900.687.434 y, desde ahora, se denominará el CONTRATISTA: hemos convenido la adición No.1 al contrato No. **CO1.PCCNTR.2584523** de 2021, que tiene por objeto: *"*COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA*",* previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS SENNOVA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARÍA". **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada de subasta inversa No. SASI-CMC-CBA-003-2021, a

través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos y pliegos de condiciones definitivos en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el veintiséis (26) de mayo de 2021, a las 09:00 a. m., se llevó a cabo la presentación de Ofertas **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación y subasta del proceso contractual, el once (11) de junio de 2021, se adjudicó a **SYCO INGENIERÍA SAS 6)** Que el valor del Contrato de compraventa **No. CO1.PCCNTR.2584523** de 2021, fue de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($52.938.859) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, discriminados en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO No. 1ª (PRECIOS DEL CONTRATO). **7)** Que el plazo inicial de ejecución pactado para la prestación de los servicios fue a partir del 09/07/2021, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza No. 11-44-101169838 de fecha 08/07/2021, expedida por seguros del estado S.A. **8**). Que mediante comunicado oficial con radicado No. 25-2-2021-115240 del 02 de agosto de 2021, el supervisor del contrato solicitó modificatorio No. 1 al mismo en los siguientes términos:

"Desde el área de Deporte y Actividad Física del Centro de Formación quienes lideran el proceso de Investigación 24HAC se hace entrega de los documentos requeridos por el área de contratación, para iniciar el proceso de adición para el contrato No. CO1.PCCNTR.2584523 del Centro de Biotecnología Agropecuaria, con la finalidad de adicionar la cantidad de elementos o productos a adquirir, previendo las necesidades que genera la ejecución del proyecto.

*"Para la optimización del Proyecto "Algoritmo de salud basado en el **Modelo 24 HAC** y marcadores biológicos en hombres y mujeres en diferentes grupos etarios" que se desarrolla desde SENNOVA. Es prioritaria la utilización de elementos de alta calidad y que presenten altos niveles de confiabilidad y validación para realizar este tipo de investigaciones y mediciones en el área del deporte y la actividad física.*

*"Para la optimización del Proyecto "Algoritmo de salud basado en el **Modelo 24 HAC** y marcadores biológicos en hombres y mujeres en diferentes grupos etarios" que se desarrolla desde SENNOVA. Es prioritaria la utilización de elementos de alta calidad y que presenten altos niveles de confiabilidad y validación para realizar este tipo de investigaciones y mediciones en el área del deporte y la actividad física.*

*El contrato para esta compra de maquinaria y equipos es el No. CO1.PCCNTR.2584523 empresa SYCO INGENIERÍA S.A.S. con fecha de inicio **09 de Julio de 2021** y fecha de terminación el **08 de agosto de 2021** y se requiere la adición por valor de (**$550.440**) Quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos M/cte.." distribuidos de la siguiente manera:*

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL CON CANTIDADES INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
Cinta Antropométrica metalizada. De acuerdo con ficha técnica.	UND	10	$ 550.440

9. Que la Resolución SENA No. 0069 de 2014, articulo 5, parágrafo único, dispone que no se requiere autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto. **10.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **11.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **12**. Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente adición. **12.** Que conforme con el Certificado de Certificado de Disponibilidad N° 5421 de fecha 26 de abril de 2021 se cuenta con el presupuesto disponible para realizar adición **13**. Que conforme las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la presente adición No. 1 a la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.2584523 de, la cual se regirá por las siguientes clausulas **CLAUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE** al valor del contrato la suma de Quinientos Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos ($550.440), en cuánto asciende el valor total de contrato con adición por el valor de **($53.489.299)**. **CLAUSULA SEGUNDA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN:** Adicionar el Registro presupuestal No 83121 por el valor relacionado en la cláusula primera **CLAUSULA TERCERA – GARANTÍA ÚNICA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar valor y vigencia de los amparos de la No. 11-44-101169838 de fecha 08/07/2021, expedida por seguros del estado S.A ., dentro de los dos (02) días siguientes a suscripción del presente documento. **CLAUSULA CUARTA – EQUILIBRIO ECONÓMICO**: La presente adición no genera desequilibrio financiero alguno para las partes. **CLAUSULA CUARTA-PERFECCIONAMIENTO**: La presente adición y se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes. **CLAUSULA QUINTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES COTRACTUALES:** Las demás estipulaciones y condiciones contempladas en la Aceptación de la Oferta No. CO1.PCCNTR.2584523 que no han sido modificadas con la presente adición queda totalmente vigente

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el cuatro (04) de agosto de 2021.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector de centro

JULIO CESAR RAMIREZ
Representante legal
SYCO INGENIERÍA SAS

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Alba Pinzon Saenz	Coordinadora Administrativa		04/08/2021
Proyectó	Paula Katherine Gómez Chaparro	Abogada Contratista CBA		04/08/2021